

**CUADRO DE REVISIONES**

Emisión inicial – 10/11/20XX

**1 - OBJETIVO**

Definir las acciones que se tomarán para tratar incidentes de "casi accidente", incidentes con accidentes que causen lesiones, enfermedades o la muerte.

**2 – RESPONSABILIDADES**

Gestión de SSO

Comisión de Trabajadores

Técnico de Seguridad Ocupacional

**3 – TRATAMIENTO DE ACIDENTES****3.1 - Tratamiento de casi-accidente (no hubo herida ni enfermedad)**

Cuando ocurre un "casi accidente" con un empleado, él o ella puede registrarse o solicitar a un miembro de CIPA y / o SESMT, asistencia para el registro en el "Formulario de accidente cercano - FQA", que está disponible en exhibición en los sectores. Después de registrarse en el formulario, debe depositarse en la pantalla. Todos los días, el Técnico de Seguridad recoge el formulario y completa el "Informe del Accidente Cercano - RQA" basado en el informe, investiga con la participación de uno o más miembros de CIPA en el lugar para identificar la causa y las acciones aplicables.

En las reuniones mensuales de CIPA, los RQA se presentan para su análisis por el grupo en la reunión misma.

Si el análisis de RQA requiere un "Plan de Acción" debido a los plazos, es responsabilidad del técnico de seguridad registrarse en el formulario para presentar a las partes interesadas y pasarlo a ISO ACTION de acuerdo con el procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

**3.2 - Tratamiento para Accidentes (Incidente con fracturas, enfermedad o muerte)****3.2.1 – Accidente em el Trabajo o em desplazo em dirección al trabajo**

En el caso de un accidente en el trabajo, ya sea típico o desplazamientos, cuando sea posible, el empleado involucrado recibirá primeros auxilios de una persona calificada (capacitada) de acuerdo con el procedimiento de emergencia. El empleado superior inmediato debe ser notificado de inmediato, así como los miembros del Sector de SSO disponibles en el momento de viajar al sitio del accidente si es necesario, y dependiendo de la gravedad del desplazamiento del empleado a la unidad de salud más cercana.

**3.2.2 – Investigación y preparación de la documentación – Corrección/ Acción Correctiva.**

El Sector de SSO es responsable del informe y el Técnico de Seguridad está a cargo de investigar el accidente, completar el "Informe de Investigación de Accidente" y enviarlo al Médico Ocupacional para evaluar a la víctima, las evaluaciones y las acciones que se llevarán a cabo. se envían al gerente de la planta que supervisará el desarrollo de estas acciones. Después de tomar medidas, el informe se reenvía al Presidente de la Comisión de Trabajadores para verificar la efectividad.

El técnico de seguridad registra la comunicación de accidentes de trabajo, junto con el área de recursos humanos y el área médica dentro de las 24 horas posteriores al accidente, realizado a través del sitio web: del Gobierno e imprime una copia para guardarlo como registro.

### **3.2.3 – Controle estadístico mensual**

El departamento de seguridad ocupacional de cada unidad preparará y supervisará mensualmente el control estadístico de accidentes en el trabajo, presentándolo en la reunión de análisis de datos.

### **3.3 – Tratamiento de las enfermedades relacionadas al Trabajo**

Cuando el médico ocupacional diagnostica una enfermedad relacionada con el trabajo (condición física o mental), se debe notificar de inmediato a la Administración de Recursos Humanos y de la Planta de la Unidad para que se pueda realizar un análisis detallado de la enfermedad. Después del análisis realizado, RH informa al médico del trabajo que le comunica al empleado afectado sobre su enfermedad y formas de tratamiento.

El Sector de SSO, junto con RH completará el documento oficial en el sistema de Seguridad Social del Gobierno. El médico ocupacional controlará la evolución de la salud del empleado y las medidas a tomar.